INFORME DE COMISARIO

A Junta General de Accionistas de:
RANPOR S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y Resolución No. 92.1.4.3.0014 de Superintendencia de Compañía, sobre la presentación de informes. El Comisario, presenta a la Junta General de Accionistas su informe anual sobre las actividades de la Compañía.

1. *He revisado los balances generales de **RANPOR S.A.**, al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente estado de resultado por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía.*

2. *Los Administradores de la Compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en las Juntas Generales y/o Universal de Accionistas.*

3. *La correspondencia, libros de Actas de sesiones de Juntas Generales y/o Universal de Accionistas, de **RANPOR S.A.**, así como los libros talonarios, de accionistas y acciones, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales. La conservación y custodia de los bienes de las sociedades son adecuadas, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía.*

4. *La compañía cumplió como agente de retención y percepción del Impuesto a la renta y del Impuesto al Valor Agregado – IVA, y presentación de anexos tributarios conforme lo establecido en las disposiciones tributarias vigentes.*

5. *En mi opinión los estados financieros están acordes a los registros contables y presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de **RANPOR S.A.**, al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF Pymes.*

Atentamente,

ING. ANGEL GARCIA
Comisario Principal

Guayaquil, Abril 01 de 2016